

Introducción

La Cuenta Pública que se presenta fortalece la cultura de la rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los artículos 8, de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: 52, 53 y 54 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación al 30 de diciembre del 2013, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados. Para el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo la rendición de cuentas y la transparencia de la información pública son pilares fundamentales para fortalecer el sistema democrático. En este sentido, cabe señalar que durante los últimos años se ha venido trabajando en el proceso de implementación de la armonización contable que se ha desarrollado en el Estado, y mediante la cual se emite información financiera de los entes públicos de manera armonizada, lo que permite analizar y comparar dicha información.

La Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2020, adicionalmente al contar con una estructura armonizada, presenta a su vez contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas.